



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 05 de octubre de 2023

AT-1092379

Señor(a)

**ISBELIA PULIDO DE RODRIGUEZ**

Suscriptor **340729**

Ruta Reparto: **7610-46-030-000670**

Dirección: **K 12 18 22**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05 de Oct</u>	Hora: <u>2023</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1092379 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 05 de octubre de 2023

AT-1092379

Señor(a)

**ISBELIA PULIDO DE RODRIGUEZ**

Suscriptor **340729**

Ruta Reparto: **7610-46-030-000670**

Dirección: **K 12 18 22**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1092379 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 25 de septiembre de 2023

AT-1092379

Señor(a)

**ISBELIA PULIDO DE RODRIGUEZ**

Suscriptor **340729**

Ruta Reparto: **7610-46-030-000670**

Dirección: **K 12 18 22**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>25/09</u>	Hora: <u>3:20</u>
Nombres: <u>Monica Ovulte</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: <u>CC</u> Numero: <u>1144054947</u>	
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1092379.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 25 de septiembre de 2023

AT-1092379

Señor(a)

**ISBELIA PULIDO DE RODRIGUEZ**

Suscriptor **340729**  
Ruta Reparto **7610-46-030-000670**  
K 12 18 22  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>25/09</u>	Hora: <u>3:25</u>
Nombres: <u>Monica</u>	
Apellidos: <u>Ovalle</u>	
Tipo Iden: <u>CC</u>	Numero: <u>7144054947</u>
 <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de agosto de 2023 al 01 de septiembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1559 - 1584, para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de septiembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de septiembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1092379 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1619.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno, se observan 2 sanitarios con fuga visible, las demás instalaciones en buen estado. Se recomienda reparar lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno, se observan 2 sanitarios con fuga visible, las demás instalaciones en buen estado. Se recomienda reparar lo más pronto posible.


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea*  
*Oviedo* 

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

311 2874150

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 06 SEPTIEMBRE 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA


DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ISBELIA PULIDO DE RODRIGUEZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 340729  
 DIRECCIÓN K 12 18 22 - Urbanizacin La Aldea UBICACIÓN 7610-46-030-000670

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 16-9-2023 en horas de mañana realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion K 12 18 22 - Urbanizacin La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

  
 Apoyo Administrativo   
 EL NOTIFICADOR

  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 1144051947  
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1092379)

OT - 1390451

NOMBRE ISBELIA PULIDO DE RODRIGUEZ

DIRECCIÓN K 12 18 22

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 2

TELEFONO

UBICACIÓN 7610-46-030-000670

SUSCRIPTOR 340729

C.C 29499182

CONSUMO PROMEDIO 4

Fecha visita: 19-9-2023 Hora Inicio: 5:00 AM Hora Finalización: 5:10 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3217 Consumo: 25m³ Lectura Anterior: 4563559 Lectura Actual: 4563-1584

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL (S), COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS (1), No. PERSONAS (4), SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA (NO), SIN CONECTAR (NO), DETERIORADO (NO), VIDRIO ROTO (NO), No. SERIAL MARCA 1148140, SELLO VIOLADO (NO), INVERTIDO (NO), DIAMETRO MEDIDOR (1/2)

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES (3), SANITARIOS (2), OTROS, DUCHAS (2), PISCINAS, FUGAS (2 - Sanitario)

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAPLATOS (NO), LLAVES TERMINALES (NO), OTROS, LAVAMANOS (NO), DUCHAS (NO), ORINALES (NO)

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO (NO), FUGA, VISIBLE (SI), ESCAPE MEDIDOR (NO), MEDIDOR ILEGIBLE (NO), INVISIBLE (NO)

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Contains handwritten data for dates from 2023-09-01 to 2023-09-19.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO: DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN. Includes handwritten notes about the visit.

Handwritten signatures and names: Monica Acuña, Honorata...

Logo and name of the official: Apoyo Administrativo ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO